



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ATENCION AL CIUDADANO

DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO A LOS
JUEGOS

(Bingos, rifas, sorteos y similares, máquinas pinballs y otros juegos electrónicos y/o eléctricos que no entregan premios canjeables por dinero en efectivo)

Art. 48° al 53° D. Leg. N° 776 modificado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF

REQUISITOS:

DECLARACION JURADA:

- Declaración jurada debidamente suscrita que contenga la determinación del impuesto gratuito.

DERECHO DE PAGO:

- Gratuito.